



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2313
DOÑIHUE, Julio 20 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Sonia Soto Soto**, donde solicita 03 días de feriado legal del 2011, a contar del jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N° 2230 (14.07.2011), donde tiene 11 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 03 días feriado legal correspondientes al 2011, a la funcionaria Municipal doña **Sonia Soto Soto**, Directivo, grado 9° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Trece días

Con este : Tres días

Pendientes : Ocho días del 2011

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes